

Asignatura:	<b>RECURSOS Y HABILIDADES EN INVESTIGACIÓN</b>		
Profesor:	<b>Manuel Jesús Rodríguez Abuín</b>		
Correo electrónico:	<a href="mailto:mrabuin@universidadcisneros.es">mrabuin@universidadcisneros.es</a>		
Curso:	<b>1</b>	Semestre:	<b>2</b>

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

### [1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por el Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la UCM:

#### OBJETIVOS:

- 1.- introducir al estudiante en el conocimiento y aplicación de las principales técnicas de investigación en psicología clínica y sanitaria y desarrollar sus competencias investigadoras mediante el estudio de un repertorio de métodos de investigación de especial relevancia en este ámbito, mostrando su adecuación a objetivos concretos de investigación.
- 2.- El objetivo está en la línea de la *Psicología basada en la evidencia*, uno de cuyos principales pilares es la integración de la investigación disponible con la experiencia clínica en el contexto de las características de los pacientes.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- 1.-Aprender y practicar cómo evaluar de forma crítica la investigación publicada, examinando su justificación metodológica así como los criterios de validez para evaluar de forma crítica las fuerzas y debilidades de las investigaciones.
- 2.-Conocer los principios éticos de la investigación en Psicología clínica y sanitaria.
- 3.-Conocer los principales diseños de investigación experimental, no experimental y evaluativa, así como las consideraciones relevantes para la selección de los diseños adecuados, para investigar la etiología de los problemas de salud mental, evaluar la eficacia de los tratamientos y el análisis de servicios de salud mental.
- 4.-Conocer los fundamentos psicométricos de la evaluación psicológica: Diseño y evaluación de test, cuestionarios y escalas clínicas que cumplan con los requisitos de validez y fiabilidad.
- 5.-Usar técnicas avanzadas de análisis de datos, con énfasis especial en cómo interpretar los resultados estadísticos usando los criterios de potencia y tamaño de efecto y la robustez de los resultados.
- 6.-Introducir a los estudiantes en la investigación cualitativa con énfasis especial en las técnicas de análisis de contenidos.
- 7.-Aprender a desarrollar informes escritos con tablas y gráficos profesionales.

8.-Desarrollar un proyecto de investigación bajo supervisión en su área de interés en Psicología clínica y sanitaria, poniendo de relieve sus destrezas en planificación, implementación, discusión y presentación de resultados.

### **COMPETENCIAS:**

#### **COMPETENCIAS GENERALES:**

**CG1:** Tomar conciencia de la importancia de la metodología en la adquisición del conocimiento científico, así como de la diversidad metodológica existente para abordar distintos problemas de conocimiento.

**CG2:** Desarrollar el razonamiento crítico y la capacidad para realizar análisis y síntesis de la información disponible.

**CG3:** Saber identificar las necesidades y demandas de los contextos en los que se exige la aplicación de herramientas metodológicas y aprender a proponer las soluciones apropiadas.

**CG4:** Planificar una investigación identificando problemas y necesidades, y ejecutar cada uno de sus pasos (diseño, medida, procesamiento de datos, análisis de datos, modelado, informe).

**CG5:** Obtener información de forma efectiva a partir de libros, revistas especializadas y otras fuentes.

**CG6:** Desarrollar y mantener actualizadas competencias, destrezas y conocimientos según los estándares propios de la profesión.

#### **COMPETENCIAS TRASVERSALES:**

**CT1:** Análisis y síntesis.

**CT2:** Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

**CT3:** Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología clínica y sanitaria.

**CT5:** Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CT6:** Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.

**CT7:** Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

**CT8:** Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la investigación en la profesión.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

**CE1:** Desarrollar y mantener actualizadas competencias, destrezas y conocimientos según los estándares propios de la profesión.

**CE2:** Diseñar investigaciones seleccionando los diseños adecuados

**CE3:** Procesar datos (conocer la estructura de las bases de datos y manejarse eficientemente con ellas).

**CE4:** Preparar los datos para el análisis (desenvolverse en la relación entre bases de datos y análisis estadístico).

**CE5:** Analizar datos identificando diferencias y relaciones. Esto implica conocer las diferentes herramientas de análisis así como su utilidad y aplicabilidad en cada contexto.

**CE6:** Formular, estimar y ajustar modelos capaces de predecir y explicar problemas psicológicos.

**CE7:** Definir, medir y describir variables (personalidad, aptitudes, actitudes, etc.) y procesos (cognitivos, emocionales, psicobiológicos, conductuales).

**CE8:** Escribir informes de investigación y presentación de resultado.

### [3] Procedimientos de evaluación

---

Se utilizará un sistema de evaluación continua basado en:

La participación activa en las clases, que supondrá el 5% de la calificación.

La nota obtenida en los ejercicios y actividades entregadas durante el curso (35% de la calificación).

Una prueba final de carácter aplicado (60% de la calificación). Para poder realizar la prueba final es imprescindible haber entregado todas las actividades programadas y haberlo hecho dentro de plazo.

### [4] Asistencia y comportamiento en clase

---

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional**, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor.

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

Durante las clases, **es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor**. Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor**.

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

### **[5] Plagio y comportamiento académico deshonesto**

---

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanar de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiario, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o

total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: "Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia". (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

**Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.**

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.



También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

#### REFERENCIAS

- Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>
- Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: [http://www.ventanalegal.com/revista\\_ventanalegal/plagio\\_ilicito.htm](http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9:	Suspenso (SS)
5,0-6,9:	Aprobado (AP)
7,0-8,9:	Notable (NT)
9,0-9,9:	Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

---

#### [6] Bibliografía

##### Bibliografía general

- Abad, F., Olea, J., Ponsoda, V. y García, C. (2011). *Medición en ciencias sociales y de la salud*. Madrid: Síntesis.
- Abramson, J.H. & Abramson, Z. H. (2008). *Surveys, epidemiological research, program evaluation, and clinical trials*. (Sixth Ed.). New York: Wiley.
- Athanasίου, T. & Darzi, A. (Eds.) (2011). *Evidence synthesis in healthcare*. New York: Springer.
- Bachieri, A.. & Della Cioppa, G. (2007). *Fundamental clinical research*. New York: Springer.

- Barker, C., Pistrang, N., & Elliott, R. (2002). *Methods in clinical psychology*. New York: Wiley.
- Barlow, D.H., Nock, M.K., & Hersen, M. (Eds.) (2009). *Single-case experimental designs: strategies for studying behavior change*. New York: Pearson.
- Botella, J. y Gambara, H. (2002). *Qué es el meta-análisis?*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Dugard, D., File, P., & Todmay, J. (2012). *Single-case and small-n experimental designs*. New York: Routledge.
- Ellis, P.D. (2010). *The essential guide to effect sizes, statistical power, meta-analysis, and the interpretation of research results*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Freeman, C., & Tyrer, P. (Eds.) (2006). *Research methods in psychiatry*. London: Gaskell.
- Harper, D. & Thompson, A.E. (Eds.) (2012). *Qualitative research methods in mental health and psychotherapy: A guide for students and practitioners*. Chichester: Wiley-Blackwell-Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2012). *Metodología de la investigación (5ª ed.)*. México: McGraw Hill.
- Kazdin, A.E. (2003). *Research design in clinical psychology*. (4th. Ed.). New York: Pearson. (Traducción al español en Pearson, México).
- Martínez Arias, R., Chacón, J. C. y Castellanos, M.A. (en prensa). *Análisis de datos en Psicología*. Madrid: EOS.
- Martínez Arias, R., Castellanos, M.A. y Chacón (en prensa). *Métodos de investigación en Psicología*. Madrid: EOS.
- Martínez Arias, R., Hernández Lloreda, V., & Hernández Lloreda, M.J. (2006). *Psicometría*. Madrid: Alianza Universidad
- Miller, P. G., Strang, J., & Miller, P.M. (Eds.) (2010). *Addiction research methods*. Chichester: Wiley-Blackwell.
- Pardo Merino, A. y Ruiz Díaz, M. A. (2005) *Análisis de datos con SPSS 13 Base*. Madrid. McGraw Hill.
- Lipsey, M.W. & Wilson, D.B. (2001). *Practical Meta-analysis*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Mareof, D.A. (2012). *Statistical methods in neuropsychology*. New York: Springer.
- Marks, D.F. & Yardley, L. (Eds.). (2004). *Research methods in clinical and health psychology*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Nicol, A:A.M., & Pexman, P.M. (1999). *Presenting your findings: A practical guide for creating tables*. Washington, DC: APA
- Nicol, A:A.M., & Pexman, P.M. (2003). *Displaying your findings: A practical guide for creating figures, posters, and presentations*. Washington, DC: APA
- Roberts, M.C. & Ilardi, S.S. (Eds.) (2003). *Handbook of research methods in clinical psychology*. Oxford: Blackwell-
- Rubin, A. (2013). *Statistics for evidence-based practice and evaluation*. Belmont, CA: Brooks/Cole (3rd. Ed.)



- Shadish, W.R., Cook, T.D., & Campbell, D.T. (2002). *Experimental and quasi-experimental designs for generalized causal inference*. Boston, MA: Houghton
- Slade, M. & Priebe, S. (2006). *Choosing methods in mental health research*. New York: Routledge.
- Slobode, Z. & Petras, H. (2014). *Defining prevention science*. New York: Springer.
- Stout, C.E., & Hayes, R.A. (Eds.) (2004). *The evidence-based practice: Methods, models and tools for mental health professionals*. Hoboken, NJ: Wiley.
- Sutton, S., Baum, A., & Johnston, M. (Eds.) (2005). *The SAGE handbook of health psychology*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Thomas, J.G. & Hersen, M. (Eds.) (2008). *Understanding research in clinical and counseling psychology*. New York: Routledge.

---

#### [6] Otras observaciones

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y de que, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Por esta razón, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo esta valoración en la nota final.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida; también serán devueltos los mensajes que no incluyan la firma del remitente.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas *web*:

- Real Academia Española: [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>

Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>